

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 FEB. 2023

Siendo procedente la solicitud que antecede, se corrige el auto de fecha 15 de diciembre del 2020 -fl. 8 cdno2-, en lo que tiene que ver con la forma de notificación allí dispuesta, se corrige; para en su lugar ordenar la notificación de dicha providencia por estado.

Lo anterior obedece a que la misma fue presentada dentro del término previsto por el artículo 306 del Código General del Proceso.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 15
Hoy: 22 FEB 2023
El Sr. Juez
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Lo anterior obedece a que la misma fue presentada dentro del término previsto por el artículo 306 del Código General del Proceso.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN